***Check against Delivery***

**INTERVENCIÓN DE ESPAÑA**

**40 EPU - SIRIA**

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España da la bienvenida a la delegación Siria y agradece su participación en este ejercicio. Sin embargo, dada la grave situación de los derechos humanos en su país, España recomienda:

**(1)**Reiteramos la recomendación del ciclo anterior relativa a los incontables casos de desapariciones forzadas y ejecuciones sumarias, así como de ratificar la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, y de adoptar medidas eficaces para proporcionar información sobre el paradero y destino de las personas desaparecidas.

**(2)** Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el cese de todas las actividades de persecución y hostigamiento a personas defensoras y activistas de los derechos humanos, civiles disidentes y periodistas.

**(3)** Que las partes en el conflicto, y en particular las autoridades sirias, cooperen plenamente con el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves.

**(4)** Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la pena de muerte y hasta entonces, establecer una moratoria en su aplicación.

**(5)** Salvaguardar el sistema de agua potable que tanto se ha visto dañado en el conflicto, garantizando el acceso al agua y al saneamiento y considerando estos servicios zonas neutrales.